JUSTIFICACIÓN A LA ADICION Y PRORROGA DEL CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO N°. 1396 DEL 4 DE FEBRERO DE 2022

Dosquebradas, marzo 22 de 2022

Doctora
KAREN STEPHANY ZAPE AYALA
Secretaria de Desarrollo Social y Político
Ciudad

Referencia: **CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD DE SUSCRIBIR PRORROGA Y ADICION AL CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO N°. 1396 DEL 4 DE FEBRERO DE 2022.**

Con relación al Convenio de la referencia cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS"**, me permito CONCEPTUAR acerca de la viabilidad de la PRORROGA Y ADICION, del convenio de la referencia, de acuerdo con los siguientes términos:

INFORMACION GENERAL DEL CONVENIO

CONDICIONES ORIGINALES

Asociado: **FUNDACION SONRISAS DE AMOR**
Nit: **900919306-9**
Representante Legal: **YORLAIDIZ PINEDA SALAVARRIETA**
Valor: **OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE ($85.950.273) de los cuales el municipio aportará un valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NUEVE MIL SEISICIENTOS PESOS MCTE ($57.109.600), y el asociado aportara un valor de VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SESICIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE ($28.840.673)**
Plazo: **cuarenta y tres (43) días calendario.**
Fecha de Iniciación: **11 de febrero de 2022**
Fecha de Terminación Inicial: **25 de marzo de 2022**

Escaneado con CamScanner

SUSTENTACION DE LA PRORROGA Y ADICION

La Administración Municipal mediante proceso de Régimen Especial con Ofertas No. RE-006-2021 seleccionó la propuesta presentada por **YORLAIDIZ PINEDA SALAVARRIETA**, actuando en condición de Representante Legal de la **FUNDACION SONRISAS DE AMOR**, identificada con el Nit número 900919306-9, celebrando convenio número 1396 del 4 de febrero de 2022 para la **"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS"**.

El convenio cuenta con un estado de cuarenta (40) días de ejecución, el convenio inicial fue suscrito por un plazo y presupuesto para la atención de 35 adultos mayores durante 43 días calendario, de igual manera, el proceso RE-006-2021 por medio del cual se seleccionó al asociado se había proyectado para la atención de hasta 145 adultos mayores en estado de vulnerabilidad, sin embargo, se presentaron dos propuestas que fueron aceptadas y adjudicadas a dos entidades sin ánimo de lucro por un total de cupos 90 cupos, sin embargo se presentó una propuesta más que no cumplieron con los requisitos establecidos por el municipio para ser objeto de adjudicación de convenio, dejando un numero de 55 cupos de adultos mayores por brindar atención integral.

El presente convenio fue suscrito con el presupuesto con el que contaba la Secretaría de Desarrollo Social y Político al momento de adelantar el proceso competitivo, el cual no permite satisfacer la necesidad por el total de la vigencia 2022.

A la fecha el concejo municipal no ha programado sesión para debatir y aprobar recursos del balance donde se logre contar con recursos económicos que garanticen la celebración de un convenio nuevo para la atención de la población adulta mayor por lo que resta del año.

Que teniendo en cuenta que persiste la necesidad, y teniendo en cuenta el valor de la adición ya suscrita, se encuentra procedente adicionar y prorrogar el presente convenio por un monto que permita la atención de los adultos mayores por veintiún (21) días más.

Escaneado con CamScanner

Análisis económico ejecución del convenio y sus adiciones:

Ítem	Valor Unitario o Valor individual	Benefi - ciarios	Valor Mensual	Valor de 21dias	Valor de la adicion
Municipio					
Personal Requerido	$ 16.305.000		$ 16.305.000	$ 11.413.500	$ 11.413.500
Kit de aseo	$ 43.800	35	$ 1.533.000	$ 1.073.100	$ 1.073.100
Pañales	$ 11.850	11	$ 3.910.500	$ 2.737.350	$ 2.737.350
Tapabocas	$ 5.025	35	$ 175.875	$ 175.875	$ 175.875
Alimentación	$ 17.000	35	$ 17.850.000	$ 12.495.000	$ 12.495.000
Total Municipio			$ 39.774.375	$ 27.894.825	$ 27.894.825
Asociación					
Personal Requerido	$ 8.650.000		$ 8.650.000	$ 6.055.000	$ 6.055.000
Auxilio de transporte	$ 27.900	16	$ 446.400	$ 312.480	$ 312.480
Alojamiento	$ 10.500	35	$ 11.025.000	$ 7.717.500	$ 7.717.500
Total Asociación			$ 20.121.400	$ 14.084.980	$ 14.084.980
Total Municipio mas Asociación			$ 59.895.775	$ 41.979.805	$ 41.979.805

Sonrisas de Amor	Valor del contrato	Saldo ejecutado	Saldo pendiente	Adición 1	Valor total (incluye el valor de la adición)
Municipio	$ 57.109.600	$ 39.774.378	$ 17.335.222	$ 27.894.825	$ 85.004.425
Asociación	$ 28.840.673	$ 20.121.400	$ 8.719.273	$ 14.084.980	$ 42.925.653
Total Munic + Asocic	$ 85.950.273			$ 41.979.805	$ 127.930.078

Ante la necesidad de atender veintiún (21) días más a la población adulta mayor, se hace necesario la adición del convenio de asociación con entidad sin ánimo de lucro No. 1396 del 4 de febrero de 2022, por un valor cuarenta y un millones novecientos setenta y nueve mil ochocientos cinco pesos mcte ($41.979.805) de los cuales el municipio aportará veintisiete millones ochocientos noventa y cuatro mil ochocientos veinticinco pesos mcte (27.894.825) y el asociado aportará catorce millones ochenta y cuatro mil novecientos ochenta mil pesos mcte ($14.084.980)

Escaneado con CamScanner

BALANCE:

Valor inicial: ochenta y cinco millones novecientos cincuenta mil doscientos setenta y tres pesos mcte ($85.950.273) de los cuales el municipio aportará un valor de cincuenta y siete millones ciento nueve mil seiscientos pesos mcte ($57.109.600), y el asociado aportara un valor de veintiocho millones ochocientos cuarenta mil seiscientos setenta y tres pesos mcte ($28.840.673) para una atención de 35 personas.

Valor ejecutado: cincuenta y nueve millones ochocientos noventa y cinco mil setecientos setenta y ocho pesos mcte ($59.895.778)

Adición: cuarenta y un millones novecientos setenta y nueve mil ochocientos cinco pesos mcte ($41.979.805) de los cuales el municipio aportará veintisiete millones ochocientos noventa y cuatro mil ochocientos veinticinco pesos mcte (27.894.825) y el asociado aportará catorce millones ochenta y cuatro mil novecientos ochenta mil pesos mcte ($14.084.980)

Valor total del convenio: Ciento veintisiete millones novecientos treinta mil setenta y ocho pesos mcte ($127.930.078) de los cuales el municipio aportará ochenta y cinco millones cuatro mil cuatrocientos veinticinco pesos mcte ($85.004.425) y el asociado aportará cuarenta y dos millones novecientos veinticinco mil seiscientos cincuenta y tres pesos mcte ($42.925.653).

Plazo final del convenio: sesenta y cuatro (64) días calendario.

La adición se hará con cargo al cdp 2022000001593 expedido por la Secretaria de Hacienda del municipio.

Atentamente

Mónica Bedoya C.

MONICA BEDOYA CANO
Directora Administrativa de adulto mayor (supervisora)

Elaboró componente jurídico: Felipe Muñoz Morales.
Contratista/ Secretaría de Desarrollo Social y Político.

Elaboró componente Financiero: Aurelio Cardona Robledo.
Contratista/ Secretaria de Desarrollo Social y Político.

Escaneado con CamScanner